GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 09.30 horas, en las instalaciones de la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, sito en 14 de mayo, 255 y Carlos Antonio López, encontrándose reunidos en representación de la Gobernación de Amambay, la Directora de Recursos Humanos Lic. Gisselle Noelia Silva Duarte y el representante de la empresa Emprendimientos Marisol S.A Sr. Humberto Carlos Niz Echague, a fin de proceder a la recepción de los servicios adquiridos en virtud al contrato N° 03/2019 de la fecha 23/04/2019, y Orden de Bienes/Servicios, según detalle más abajo.

– Servicio de Promoción y Organización de Eventos.

(12) ÍTEM	(13) Descripción de los servicios	DESCRIPCIÓN (servicios)-MARCA (bienes) (14)	CANTIDAD (15)	PRECIO UNITARIO (16)	IMPORTE (17)
1	Alquiler de Sillas	Sillas de Plastico con poza brazos	1.200	10.000	12.000.000
2	Alquiler de Mesas	Mesa redonda plegadizas de madera con estructura metalica	300	15.000	4.500.000
3	Alquiler de manteles	Manteles y cubre manteles para mesa de 6 personas color a elegir	300	12.000	3.600.000
5	Alquiler de Equipo de Sonido	Alquiler de equipo de sonido completo con capacidad de 1000 personas y/o mas sonidistas	1	6.000.000	6.000.000
6	Servicio de Decoracion completo	Decoracion con arreglos de Flores naturales	1	8.000.000	8.000.000
7	Bocaditos Salados	Bocaditos salados con bandeja de 100 unidades de diferentes variendades	4	90.000	360.000
8	Bocaditos Dulces	Bocaditos dulces surtidos, compuesto	4	35.000	140.000
Total					**34.600.000**
(18)	SON GUARANÍES: -	**TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL.----------**			

Antecedentes del llamado a Contratación:

Modalidad: CONCURSO DE OFERTA

Resolución de Adjudicación: 127/2019

Sistema de pago: Contra presentación de factura

Para los RUBROS de referencia, en el lugar y fecha más arriba indicado, los contribuyentes proceden a la inspección de lo relacionado al rubro establecido anteriormente, reuniendo la calidad y culpabilidad en cuanto a las especificaciones técnicas mencionadas y sus anexos. Por lo tanto, se realiza la Recepción a entera satisfacción de los mismos.

Para constancia y en prueba de conformidad, se firma 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

Sr. Humberto Carlos Niz
Apoderado de la Empresa

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Lic. Gisselle Noelia Silva Duarte
Directora de Recursos Humanos